

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Municipal de Aguas, calle Diego de Riaño, número 2, ante el señor Gerente y Secretario delegado, que autorizará el acto de apertura de los pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia y hasta el día anterior al señalado para la apertura de las pliegos, se podrán presentar en el Registro General del Servicio, y en horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobres cerrados y lacrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposiciones para tomar parte en el concurso público para contratar el suministro de sulfato de alúmina preciso para 1971, con un mínimo de 600 toneladas métricas», acompañando los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por importe de cincuenta y tres mil pesetas y una declaración jurada en la que el licitador afir-

me bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a ciento seis mil pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, y del reintegro total del expediente con arregio al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresa, caso de que el citado gravamen sea exigible en esta contrata.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Servicio Municipal de Aguas, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

«El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en ..... (calle o plaza), número ..... , contrata con el Servicio Municipal de Aguas el suministro de sulfato de alúmina preciso para 1971, con un mínimo de 600 toneladas métricas, conformándose con el presupuesto tipo y las condiciones que figuran en el expediente respectivo, y haciendo una baja del ..... (tanto por ciento con letra) en el importe de .....»

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 23 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Director Gerente, José Luis Prats Vila.—7.493-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de noviembre de 1970 por los buques «Activo Segundo» y «Maribel», de la matrícula de Gijón y La Coruña, folio 1813, al buque, de la matrícula de Vigo, «Mero», folio 7843.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 23 de noviembre de 1970.—El Juez marítimo, José Francisco de Querol Lombardero.—6.760-E.

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de octubre de 1970 por el buque «Rosario Aideguer», de la matrícula de Santa Pola, folio 655, al «Salvador de Hoyos», de la matrícula de Alicante, folio 1.791.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de noviembre de 1970.—El Juez, Diego Ramos Gancedo.—6.784-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de octubre de 1970 por el buque «Jalogue», de la matrícula de Cartagena, folio 1.067, al «Ignacio José», de la matrícula de Santa Pola, folio 650.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de noviembre de 1970.—El Juez, Diego Ramos Gancedo.—6.783-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de octubre de 1970 por el buque «Ataúlfo Regenta», de la matrícula de Santander, folio 2.353, al «Nao de Santa

María», de la matrícula de Ondárroa, folio 77.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de noviembre de 1970.—El Juez, Diego Ramos Gancedo.—6.782-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de octubre de 1970 por el buque «Playa de Isunsa», de la matrícula de Bilbao, folio 2.958, al «Isla de San Nicolás», de la matrícula de Bilbao, folio 2.945.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de noviembre de 1970.—El Juez, Diego Ramos Gancedo.—6.781-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de octubre de 1970 por el buque «Lecue», de la matrícula de Castro-Urdiales, folio 1.039, al «Hermanos Segura», de la matrícula de Ceuta, folio 1.396.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de noviembre de 1970.—El Juez, Diego Ramos Gancedo.—6.780-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de octubre de 1970 por el buque «Pez Espada», de la matrícula de Alicante, folio 1.835, al «El Carrichal», de la matrícula de Alicante, folio 1.811.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de noviembre de 1970.—El Juez, Diego Ramos Gancedo.—6.779-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de octubre de 1970 por el buque «Damián», de la matrícula de Alicante, folio 1.743, al «Nuevo Matinal», de la matrícula de Alicante, folio 460.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de noviembre de 1970.—El Juez, Diego Ramos Gancedo.—6.778-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de octubre de 1970 por el buque remolcador «Presidente Eisenhower», de la matrícula de Cádiz, folio 723, al buque

«Herminia», de la matrícula de Tenerife, folio 2.791. En este servicio intervino el buque remolcador «Vulcano III».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de noviembre de 1970.—El Juez, Diego Ramos Gancedo.—6.777-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de octubre de 1970 por el buque «Dicha del Mar», de la matrícula de Alicante, folio 1.814, al «La Gavinetas», de la matrícula de Alicante, folio 1.766.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de noviembre de 1970.—El Juez, Diego Ramos Gancedo.—6.776-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de septiembre de 1970 por el buque remolcador «El Guanche», de la matrícula de Tenerife, folio 1.030, al «Playa de Costarrencala», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.468.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de noviembre de 1970.—El Juez, Diego Ramos Gancedo.—6.775-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de octubre de 1970 por el buque «Ignacio José», de la matrícula de Santa Pola, folio 650, al «Eugenio y María», de la matrícula de Alicante, folio 1.808.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de noviembre de 1970.—El Juez, Diego Ramos Gancedo.—6.774-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 499.908 de entrada y 7.166 de registro, correspondiente al 23 de abril de 1968, depósito sin desplazamiento de títulos. Extracto títulos custodiados número 2.097 del Banco Español de Crédito, garantía de don Florencio Alejandro López Valencia, «Construcciones Valencia», para responder de las obras de proyecto montable del Laboratorio Regional de Oviedo, de 200.000 pesetas (4.636/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Administrador.—11.482-C.

#### Expediente número 2.663

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General número 197.316 de entrada y 378.343 de registro de pesetas 10.000, en metálico, constituido por don José Almazán Jiménez, el 26-6-69, en garantía del recurso que interpuso contra la multa impuesta por el Ministerio de la Vivienda, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, el cual queda sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Administrador.—6.382-E.

## Delegaciones Provinciales

### VIZCAYA

#### Administración de Tributos Directos

Se pone en conocimiento de las Entidades que seguidamente se detallan que por esta Administración se ha iniciado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1970, expediente de baja provisional en el Índice de Empresas sujetas a tributar por Impuesto sobre Sociedades, como consecuencia de haber sido declarados fallidos sus débitos por el citado Impuesto y ejercicio que igualmente se indican.

Bilbao, 5 de noviembre de 1970.—El Administrador de Tributos Directos.—6.292-E.

Relación que se cita

C. I. F.	Entidad	Domicilio	Ejercicio	Importe
C-48-00187	Bilbao Olascoaga, S. R. C.	A. S. Mamés, 26	1968	2.000
A-48-00314	Constructora Ezcurra, S. A.	Iparraguirre, 45	1968	26.192
B-48-00424	Estampaciones Metálicas, S. L.	M. Aguirre, 2. Lejona	1968	1.500
A-48-00474	Talleres y Fundiciones Ensanche San Eloy, Sociedad Anónima	Sondica	1968	21.767
A-48-00789	Manufacturas de Elorrio, S. A.	Elorrio	1968	1.500
B-48-01432	Bordeona, S. L.	Uribarri, s/n. Basauri	1968	12.796
F-48-02338	Coop. Agrícola Ganadera Machitua	Ea	1968	1.500
F-48-02356	Coop. Agrícola Ganadera San Antonio	Marquina	1968	2.500
F-48-02368	Coop. Agrícola Ganadera de Amoroto	Amoroto	1968	1.000
A-48-02455	Funsa, S. A.	J. M. Olábarri, 2, 4.º Baracaldo	1968	42.400
A-48-02618	Barrica, S. A.	C. Artundaga, Basauri	1968	11.820
A-48-02820	Minas de Castellote, S. A.	Gran Vía, 8, 2.º	1968	2.500
A-48-02700	Investigaciones Comerciales, S. A.	Ldo. Poza, 6 bis	1968	47.068
A-48-02750	Sdad. Esp. de Investigación Aplicada	Elcano, 6	1966	52.100
B-48-02831	Arcame, S. L.	Miguel Unamuno, 5	1969	1.500
A-48-03126	Inmobiliaria Salgado, S. A.	Gral. Eguía, 23	1968	164.820
B-48-03140	Industrias Maya, S. L.	Sondica	1968	42.742
A-48-03268	Asociación Técnica Aseguradora	Ercilla, 21, 1.º	1968	3.000
B-48-03373	Talleres Amaya, S. L.	Marcelino Oreja, 13. Lejona	1963	111.911
B-48-03444	Construcciones Pujana, S. L.	Villarias, 1, 5.º	1968	101.250
B-48-03472	Química Auxiliar Margo, S. L.	Urazurrutia, 10	1968	26.724
B-48-03546	Construcciones Mintegui, S. L.	Dr. Arellza, 42, 1.º	1968	1.000
B-48-03568	Transportes Archo, S. L.	G. Balparda, 70	1968	1.000
B-48-03609	Montajes Urola, S. L.	Sta. María, 2, 4.º Portugaleta	1968	43.400
B-48-03640	Hormigones Moldeados, S. L.	Errekagane, 1. Guecho	1967	35.828
B-48-03662	Proyectos y Ases. Térmicos, S. A.	Ledesma, 8	1968	1.500
A-48-03721	Montajes Metálicos, M. A. F.	C. Mendizábal, 15. Santurce	1968	1.500
B-48-03736	Losa y Salgado, S. L.	Alda. Recalde, 1, 3.º	1968	5.000
A-48-03822	Gorbea Allende y Cia., S. A.	Ercilla, 22, 4.º	1968	2.500
A-48-03912	Venco, S. A.	Alda. Mazarredo, 8	1968	5.118
B-48-03932	Fundiciones Loher, S. A.	Arandia, 6. Miravalles	1968	2.500
A-48-03954	Unión Comercial Ibérica, S. A.	M. Oreja, 2, bajo	1968	1.000
A-48-03980	Cia. Gral. Urbanización Financiación Exportación e Importación, S. A. Continente	Ldo. Poza, 56	1964-65-66	9.000
A-48-04039	Laparte Española, S. A.	Ribera de Deusto, 8	1968	2.000
A-48-04219	General de Equipos, S. A.	Ercilla, 24, 6.º	1968	21.618
B-48-04243	Electricidad Bilbao y Mora, S. A.	Gordóniz, 6	1966	2.000
B-48-04250	Loyer, S. L.	Sondica	1967-68	112.706
B-48-04300	Importadora Alemana Leiz, S. L.	Marcelino Oreja, 7	1966	2.000
A-48-04476	Ipe-Sol, S. A.	V. Pradera, 3	1968	2.000
A-48-04478	Ibero Americana de Ingeniería, S. A.	Gran Vía, 17	1968	2.500
A-48-04481	Electricidad Conru, S. A.	Ruiz de Alda, 5, 1.º	1968	2.500
B-48-04555	Parkogar, S. L.	Ercilla, 24, 5.º	1968	58.681
B-48-04624	Talleres Soloartean, S. L.	Udondo, 6. Lejona	1968	7.900
A-48-04630	Acondicionamientos Térmicos Industriales, Sociedad Anónima	Santuchu, 108	1967	2.000
B-48-04648	Indt. Exclusivas Baracaldesas	Baracaldo	1968	24.300
B-48-04672	Y oan, S. L.	San Ignacio, 39. Ondárroa	1968	2.000
B-48-04908	Talleres Loipiech, S. L.	Munguia	1968	1.500
A-48-04920	Wold Tronie, S. A.	Ercilla, 2	1969	1.000
A-48-05061	Productos Metalúrgicos y Refractarios, S. A.	Alda. de Recalde, 15	1968	1.000

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Miguel Miguel-tarena Arrostia, hijo de Bautista y Concepción, de unos veinticuatro años de edad, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 563/70, instruido por aprehensión de café portugués y un automóvil, mercancía valorada en 106.490 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal. Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas, del día 23 de noviembre de 1970, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o

representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964. Badajoz a 13 de noviembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—6.414-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Gloria Ferrer González, con último domicilio conocido en Doctor Fleming, número 35, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente: Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de diciembre de 1970, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente, en el que figura como presunta inculpada. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Madrid, 27 de noviembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—7.764-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mauricio Lares Escalona, con último domicilio conocido en Doctor Fleming, número 33, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente: Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de diciembre de 1970, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente, en el que figura como presunto inculcado. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón. Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos

los 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de noviembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—6.763-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Comisaría de Aguas**

**DUERO**

**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en el siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Baruque Manso y diez más. Megeces (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Términos municipales en que radicarán las obras: Megeces y Cogeces de Iscar (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valla-

dolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 22 de octubre de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.969-D.

**Confederaciones Hidrográficas**

**GUADALQUIVIR**

Obra: *Abastecimiento de agua a Llanos del Sotillo y Vegas de Triana.—Término municipal de Andújar (Jaén)*

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Andújar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 24 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—6.790-E.

Procedencia de los materiales: Nacional. No se solicita declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, en el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 13 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—11.418-C.

**VALENCIA**

**Sección de Industria**

**Declaración de urgente ocupación**

De conformidad con lo prevenido en el número 4 del artículo 31 del Decreto de 20 de octubre de 1966, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 268, de 11 de noviembre de 1970, y en el diario «Las Provincias» de la ciudad de Valencia, de fecha 6 del mismo mes y año, se ha insertado la relación de interesados y bienes afectados por la solicitud de declaración de urgente ocupación formulada por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», y relativa a la imposición de servidumbre forzosa de paso para instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 132 kV., con origen en la E. T. de Torrente y término en la E. T. de Fuente de San Luis, declarada de utilidad pública por resolución de la Dirección General de la Energía y Combustibles de 23 de mayo de 1970.

Valencia, 18 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial.—3.841-6.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS**

**Obra Sindical del Hogar y Arquitectura**

**Devolución de fianzas definitivas**

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Camilo Janeiro Rodríguez, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de reforma y reparación 5.ª fase en la Residencia «General Moscardó», en Orense, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 26 de noviembre de 1970.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—7.429-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Camilo Janeiro Rodríguez, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de reforma y reparación, 4.ª fase, en la Residencia «General Moscardó», en Orense, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 26 de noviembre de 1970.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—7.428-A.

*Relación que se cita*

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Don Luis y doña María Cristina Rovira de Miñón ...	Vega Grande.
2	Don Miguel Castaño Martínez ...	Vega Grande.
3	Don Ignacio Lascurain Madariaga ...	Vega Grande.
4	Don José Antón Plaza ...	Vega Grande.
5	Doña Isabel Expósito Barea ...	Vega Grande.
6	C. E. P. I. S. A. ...	Vega Grande.
7	Don Angel Guzmán Fuentes ...	Vega Grande.
8	Hermanos Martínez Corrales ...	Vega Grande.
9	Doña Francisca Vargas Machuca Lara ...	Vega Grande.
10	Don Antonio López Sarce ...	Vega Grande.
11	Don Gregorio Aznar Rodríguez ...	Vega Grande.
12	Don Francisco Ogallar Bracero ...	Vega Grande.
13	Doña María Antonia Estepa Hermosilla ...	Vega Grande.
14	Doña Micaela Gutiérrez Serrano ...	Vega Grande.
15	Don Juan Valenzuela López ...	Vega Grande.
16	Don Clemente Sánchez Sánchez ...	Vega Grande.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**GUADALAJARA**

**Subestación de transformación**

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente subestación de transformación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.» Velázquez, 157, Madrid.

Finalidad: Esta subestación se instalará en la central reversible de Bolarque para transformar el excedente de energía de valle en energía de punta de alto valor.

Características: Subestación a 220 KV., con un juego de barras seccionable en el centro y con salidas de línea perpendiculares a las mismas en ambos sentidos, de forma que cada sección de barras contenga dos líneas para enlace con los transformadores de grupo y una línea de alimentación, y asegurar el funcionamiento de la central en caso de emergencia por avería en una sección de barras.

Presupuesto: 35.141.941 pesetas.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 1 de julio de 1970 por «Vallehermoso, S. A.»: 150.000 bonos convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 150.000, inclusive, al interés bruto anual del 9 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero por semestres, en 7 de enero y 7 de julio de los años 1971 a 1975.

Dichos bonos se amortizarán en 7 de julio de 1975, a la par, más una prima de 38,35 pesetas por título, libre de impuestos, o bien mediante su conversión en acciones de la Sociedad, en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11536-C.

**ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES**

LA CORUÑA

En el expediente que se tramita por la Junta directiva del Ilustre Colegio Notarial de La Coruña, para devolución de la fianza constituida como garantía para el ejercicio del cargo, por el Notario que fué de esta capital don Angel Gorostiaga Goltisolo, que sirvió con anterioridad las Notarías de Cerdedo, actualmente suprimida, en la provincia de Pontevedra, y la de Mellid, provincia de La Coruña, se acordó señalar el plazo de un mes a contar del día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan formularse ante dicha Junta directiva las reclamaciones pertinentes.

La Coruña, 22 de junio de 1970.—El Decano.—11537-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

SEGOVIA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 28.521, de 7.000 pesetas nominales, en títulos de deuda amortizable 4 por 100, a nombre de don Manuel de Frutos Díez, si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Segovia, 24 de noviembre de 1970.—El Secretario, M. Martínez-Fresneda.—3.865-6.

VALENCIA

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 194.032, de pesetas nominales 6.500, en acciones «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», a favor de doña Pilar Broseta Casani, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, que-

dando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 28 de noviembre de 1970.—El Secretario accidental, Vicente Martín.—3.867-11.

**BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL**

Extraviado resguardo número 2.481, correspondiente a las imposiciones a plazo fijo números 2.557, de pesetas 5.000; 2.666, de pesetas 23.000; 3.107, de pesetas 100.000, y 6.288, de pesetas 200.000, establecidas en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—11.540-C.

**BANCO RURAL Y MEDITERRANEO**

Dividendo activo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de este Banco se ha dispuesto el reparto de un dividendo activo del 4 por 100, a cuenta del ejercicio en curso, con impuestos a cargo del accionista, esto es, de 17 pesetas líquidas por acción, a las números 1 al 20.000, de la serie A, y 20.001 al 500.000, de la serie B, y pesetas 13,45 a las acciones, también de la serie B, números 500.001 al 550.000 procedentes de la última emisión.

El citado dividendo se hará efectivo a partir del día 15 del corriente mes de diciembre, en cualquiera de las oficinas del Banco, presentando los correspondientes extractos de inscripción para su estampillado.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, en virtud de la facultad que le confirió la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 26 de abril de 1968, y contando con la oportuna autorización administrativa, ha adoptado el acuerdo de ampliar su capital social en veinticinco millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 50.000 acciones ordinarias de la serie B, números 550.001 al 600.000, ambos inclusive, de quinientas pesetas nominales cada una y de iguales características que las actualmente en circulación, que se ofrecen en suscripción a los actuales accionistas del Banco, a la par, en la proporción de una nueva por cada once antiguas que posean.

En el acto de la suscripción se desembolsará el 50 por 100 del valor nominal de la acción, es decir, 250 pesetas, y el resto hasta completar el nominal de 500 pesetas por título se satisfará en la o las fechas que previamente señale el Consejo.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho a suscribir desde el próximo día 15 del corriente mes de diciembre, hasta el día 15 de enero de 1971, en cualquiera de las oficinas del Banco, presentando los extractos de inscripción oportunos para su estampillado. Transcurrido el día 15 del citado mes de enero de 1971 estos derechos de suscripción quedarán sin valor ni efecto alguno.

A los accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento que podrán negociar en Bolsa.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutará de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1971, en proporción a la cuantía de su desembolso.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Roque Pro Alonso.—11.562-C.

**QUIMICA DE HALOGENOS, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social de 10.000.000 de pesetas a 15.000 pesetas, con devolución a los accionistas en proporción a sus respectivas acciones del patrimonio social, representado por las acciones que tenía en cartera la Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 25 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Ongil.—11.546-C. 1.ª 5-12-70

**MATERIAL AUXILIAR  
DE ELECTRIFICACIONES, S. A.**

Sorteo de obligaciones

En el sorteo de 50.000 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1965, realizada el día 27 del corriente, con intervención del Comisario y ante el Notario de Madrid don Carlos Balbontín, la suerte ha designado para la amortización los títulos siguientes:

1 al	500	26.001 al	26.500
2.501	3.000	27.001	27.500
3.501	4.000	30.001	30.500
4.001	4.500	33.501	34.000
5.501	6.000	34.501	35.000
12.001	12.500	35.501	36.000
14.001	14.500	38.501	37.000
18.001	18.500	38.001	38.500
20.001	20.500	38.501	39.000
20.501	21.000	39.501	40.000
22.501	23.000	44.501	45.000
23.001	23.500	47.001	47.500
24.501	25.000		

Los poseedores de las obligaciones que han resultado amortizadas podrán hacerlas efectivas mediante la presentación de los títulos en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle Alcalá, número 27, Madrid, a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 28 de noviembre de 1970.—El Secretario general.—11.484-C.

**FERROCARRIL METROPOLITANO  
DE BARCELONA, S. A.**

(Sociedad Privada Municipal)

El día 10 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, se procederá en el domicilio social (ronda de San Pablo, 41, 2.º) al sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar de la emisión de 1968.

Barcelona, 27 de noviembre de 1970.—El Director general.—3.843-11.

**HILADOS DE ESTAMBE  
ALTO LLOBREGAT, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de primera convocatoria para el día 23 del próximo mes de diciembre, y hora de las once de la mañana, en el local social, para el examen y aprobación del balance correspondiente al último ejercicio y demás extremos previstos en el artículo 26 de los estatutos.

De no concurrir el quórum necesario para celebrar la de primera convocatoria, se celebrará de segunda convocatoria, a la misma hora del día 24 del mismo mes de diciembre, estando, en cuanto a la validez de los acuerdos, en este caso, a lo establecido en el artículo 27 de los propios estatutos.

Para tener derecho de asistencia con voz y voto deberán los señores accionistas depositar sus acciones o resguardo de depósito bancario en la Caja social con la antelación que prescribe el artículo 35 de los referidos estatutos.

Tarrasa, 24 de noviembre de 1970.—El Gerente.—11.394-C.

**PRODUCTOS AGRICOLAS  
MANCHEGOS, S. A.****ALBACETE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de las Peñas, kilómetro 1 (Albacete), el día 30 de diciembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 31 de diciembre, a la misma hora, para deliberar y acordar, en su caso, sobre el siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social.
2. Modificación de los artículos 5, 6, 8, 12 y demás concordantes de los estatutos sociales.

Albacete, 25 de noviembre de 1970.—11.382-C.

**LA HARINERA VISEÑA, S. A.****VISO DEL MARQUES (CIUDAD REAL)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Vera Cruz, número 38, el día 21 del actual diciembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiera lugar a ello, al siguiente día, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Amplia información sobre la Acción Concertada Harinera.
- 2.º Resoluciones a tomar para el futuro de esta Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Viso del Marqués, 3 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Domínguez.—3 267-D.

**CONSTRUCTORA PEQUIN, S. A.****(En liquidación)**

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de fecha 12 de noviembre de 1970, se ha dado cumplimiento a la decisión tomada por esta Sociedad en su Junta general universal de 23 de diciembre de 1968, sobre disolución y liquidación de la misma, y en su virtud ha quedado disuelta y extinguida, habiendo sido aprobado el siguiente balance final de liquidación y extinción: Activo: Caja y Bancos. 1.165.020,15; pasivo: Capital, pesetas 1.000.000. Beneficios líquidos y reserva, 165.020,15 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos legales consiguientes y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Liquidador.—11.626-C

**SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**

De conformidad con lo establecido en la escritura de emisión, el día 11 de diciembre próximo, a las once y media de la mañana, se efectuará ante Notario en el domicilio social, Vía Layetana, 3 y 3 bis, principal, el sorteo para la amortización de 1.570 obligaciones de la emisión 1950.

Barcelona, 26 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—11.557-C.

**SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**

De conformidad con lo establecido en la escritura de emisión, el día 11 de diciembre próximo, a las once de la mañana, se efectuará ante Notario en el domicilio social, Vía Layetana, 3 y 3 bis,

principal, el sorteo para la amortización de 1.490 obligaciones de la emisión 1932. Barcelona, 26 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—11.558-C.

**MERCADOS Y EDIFICIOS  
PUBLICOS, S. A.**

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado el día 25 de los corrientes ante el Notario de Madrid don Félix Pastor Rídruejo, han resultado amortizados los siguientes títulos:

801-25, 1976-2000, 2051-75, 2476-500, 2501-25, 2626-50, 2776-800, 4901-25, 5876-900, 5901-7, 6376-400, 6801-9, 7844-50, 7851-75, 11026-50, 12851-75, 12876-900, 13708-25, 13026-50, 16051-75, 16076-100, 16151-75, 17081-100, 17126-50, 17601-25.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se reembolsará a partir del día 1 de enero próximo en los Bancos de Bilbao y Santander y sus sucursales.

Madrid, 26 de noviembre de 1970.—11.547-C.

**AMERICA****Compañía General de Capitalización, S. A.****MADRID****Plaza de Cánovas, 4**

Sorteo del mes de noviembre de 1970:

CFQ	FTD	OGY	VTT
FNQ	NCR	TTW	ZLV

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo:

48.959.315 pesetas

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—11.561-C.

**LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.****BILBAO**

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones hipotecarias y convertibles, quinta serie, emitidas con fecha 30 de diciembre de 1967, que en el sorteo celebrado ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz el día 2 de noviembre de 1970 han resultado amortizadas las 19.444 obligaciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, números:

1 a 1.000, 10.001 a 11.000, 40.001 a 40.444, 65.001 a 66.000, 70.001 a 71.000, 75.001 a 76.000, 82.001 a 83.000, 87.001 a 88.000, 96.001 a 97.000, 111.001 a 112.000, 115.001 a 116.000, 120.001 a 121.000, 130.001 a 131.000, 134.001 a 135.000, 153.001 a 154.000, 155.001 a 156.000, 157.001 a 158.000, 159.001 a 160.000, 160.001 a 161.000, 161.001 a 162.000.

Y que según las condiciones de la emisión tienen derecho a optar por su reembolso en metálico a partir del día 30 de diciembre próximo o a su canje por acciones ordinarias de la Sociedad valoradas al cambio medio de cotización de las acciones en circulación durante el semestre anterior a la fecha del sorteo de amortización, deduciendo de este cambio 15 enteros.

Según certificación expedida por la Junta Sindical de la Bolsa de Bilbao, dicha cotización ha sido de 189,911 por 100, y deducidos de este cambio los 15 enteros antes indicados, la conversión en acciones había de llevarse a cabo al tipo de 174,911 por 100, es decir de 874,50 pesetas por acción.

Las diferencias que se produzcan por la conversión hasta completar una acción serán satisfechas en metálico.

Si los señores obligacionistas decidieran acudir a la conversión lo comunicarán a la Sociedad en el plazo de los treinta días comprendidos entre el 30 de diciembre de 1970 y el 29 de enero de 1971.

Las acciones que en su caso se emitirán tendrían los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, a partir de 1 de enero de 1971.

La operación de conversión se podrá llevar a cabo en las oficinas de la Sociedad, calle de Colón de Larreátegui, 26, Bilbao, o a través de la totalidad de las Cajas de Ahorro establecidas en España o de los siguientes establecimientos bancarios:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco de Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco de San Sebastián y Banco Guipuzcoano. Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.

Bilbao, 28 de noviembre de 1970.—El Director general.—11.564-C.

**LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.****BILBAO****Dividendo activo**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 15 del corriente mes de diciembre, y contra entrega del cupón número 134, se pagará, libre de impuestos, el dividendo a cuenta y con cargo a beneficios del año 1970, que ha sido acordado por el Consejo de Administración y que es de 15 pesetas, a las acciones números 1 al 1.731.383, y de 7,50 pesetas a las acciones números 1.731.384 al 2.164.227.

El pago se efectuará en el domicilio social (calle de Colón de Larreátegui, número 26, de esta capital) y en los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián. Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.

Bilbao, 1 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti.—11.563-C.

**SANATORIO Y MATERNIDAD DE  
NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION,  
SOCIEDAD ANONIMA****Convocatoria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, para el próximo día 22 de diciembre de 1970, a las diez treinta de la noche, en el edificio social, con el siguiente orden del día:

Unico.—Propuesta de ampliación del capital social en cinco mil acciones más, de mil pesetas cada una, para ser suscritas a la par, con derecho preferente de suscripción a los actuales accionistas, a razón de una por una.

De no celebrarse la Junta en primera convocatoria, por no reunir el suficiente número de capital, se celebrará en segunda el siguiente día 23 y a la misma hora y lugar.

La asistencia a la Junta será personal o mediante representación conferida por escrito a otro accionista.

Elche, noviembre de 1970.—Por el Consejo de Administración: Manuel Antón Antón, Secretario.—V.º B.º: El Presidente, Teodoro Rojas Moreno.—11.629-C.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.****Dividendo activo a cuenta ejercicio 1970**

A partir de 1 de enero de 1971 se pagará con cargo a los beneficios del ejercicio 1970, en concepto de dividendo a cuenta, por mediación de cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos

de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Acciones números 1/42.846.139: Líquido a pagar por cada acción, libre de impuestos, 25 pesetas.

Acciones emisión enero 1970 (desembolso parcial), números 42.846.140/43.742.973: Líquido a pagar por cada acción, libre de impuestos, 18,75 pesetas.

Acciones emisión julio 1970 (conversión obligaciones serie 28), números 48.117.272/49.090.977: Líquido a pagar por cada acción, libre de impuestos, 12,50 pesetas.

Nota.—Las acciones emisión junio 1970, números 43.742.974/48.117.271, no tienen derecho a este dividendo, de acuerdo con sus condiciones de emisión.

Los Bancos y Cajas de Ahorro tienen las instrucciones oportunas para el pago de este dividendo, número de orden de derechos 137, tanto de los títulos unitarios con cupones como de los múltiples sin cupones.

1. Los títulos depositados en Bancos y Cajas de Ahorro, unitarios o múltiples, no precisan de manipulación alguna para el ejercicio del derecho de cobro, ya que la comprobación por parte de la Sociedad se efectúa a través de relaciones numéricas. Si posteriormente son retirados del depósito, los unitarios se entregarán en situación de cupón corriente, y los múltiples con un sello al dorso indicando la fecha de salida hasta la que se han ejercitado todos los derechos.

2. Para los títulos no depositados deberán presentarse en un Banco o Caja de Ahorros, o bien los cupones número 137 en el caso de títulos unitarios, o bien los títulos múltiples para que les sea impreso el sello indicado en el apartado anterior, efectuando el pago aquellas Entidades.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—Secretaría general.—11.634-C.

#### COMPANÍA AUXILIAR DE FERRO-CARRILES, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 23 del mes de enero próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 24, igualmente a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, si procediera, en el domicilio social, Fábrica de Beasain (Guipúzcoa), para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Estudio y deliberación sobre los proyectos establecidos en orden a la absorción por esta Compañía de la Sociedad «Material Móvil y Construcciones, Antiguos Talleres Cardé y Escoriaza, S. A.», en los términos contenidos en el expediente

presentado a estos efectos ante el Ministerio de Hacienda, aprobación, en su caso, de dicha fusión por absorción y aceptación de la Orden del Ministerio de Hacienda de 15 de octubre de 1970 por la que se conceden a esta operación los beneficios fiscales previstos en las disposiciones vigentes.

2.º Modificación consiguiente de los artículos 1, 2 y 21 de los Estatutos de la Sociedad sobre nombre y objeto sociales y número de Administradores respectivamente.

3.º Autorización al Consejo de Administración para que efectúe las formalidades y actuaciones necesarias inherentes a la absorción de «Material Móvil y Construcciones, Antiguos Talleres Cardé y Escoriaza, S. A.».

Para concurrir a la Junta, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, se precisan, al menos, cien acciones, y será necesario tener depositadas las mismas cinco días antes en la Caja Social o en Banco que justifique debidamente el depósito. Los que tengan menor cantidad podrán conceder su representación a otro accionista con derecho a asistencia.

A todas las acciones presentes o representadas en la Junta se les abonará la cantidad de dos pesetas por acción.

De acuerdo con lo previsto por la Ley número 83/1968, de 5 de diciembre, aplicable a la presente operación de fusión por absorción, se reproducen a continuación los párrafos 1, 2 y 3 de su artículo único:

«Artículo único. 1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

»En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

»2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

»En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual

plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

»3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

»En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.651-C.

#### COMPANÍA AUXILIAR DE FERRO-CARRILES, S. A.

Aviso a los señores accionistas de la «Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, Sociedad Anónima», en relación con la Junta general extraordinaria convocada en Beasain (Guipúzcoa) para los días 5 y 6 del corriente, en primera y segunda convocatorias, respectivamente.

Se advierte a los señores accionistas que como en esta fecha no se encuentran depositadas acciones, en la Caja Social o en los Bancos, suficientes para obtener el quórum necesario a que obliga el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, para la celebración de la Junta general extraordinaria, tanto en primera como en segunda convocatorias, y a fin de evitar innecesarias molestias a los señores accionistas, el Consejo de Administración ha acordado retrasar la fecha de la Junta general extraordinaria, convocándola para los días 23 de enero de 1971, en primera convocatoria, y 24 de enero de 1971, en segunda convocatoria, a las doce horas de la mañana, de la forma que luego se anuncia.

(El artículo 58 dispone, en lo que afecta a esta Sociedad, que habrán de concurrir a la Junta, en primera convocatoria, las dos terceras partes del capital desembolsado y, en segunda convocatoria, la mitad del capital desembolsado.)

A todas las acciones presentes o representadas en la Junta se les abonará la cantidad de dos pesetas por acción. Los señores accionistas precisarán, para concurrir a la Junta, tener depositadas las acciones cinco días antes en la Caja Social o en los Bancos y, por tanto, hasta esa fecha podrán retirar los títulos que hoy tengan depositados.

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.652-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	3,00 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	900,00 ptas.
Extranjero .....	1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.